

Acta número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de marzo del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que hay dos oficios de parte de los regidores CC. Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez Gónzález, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión por cuestiones personales; por lo que solicitan se les justifiquen su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de marzo de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2013.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), al Equipo de futbol "Tepatitlán de 3ra. División", cada vez que gane como local, como motivación e incentivo.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los ingresos por las entradas al Estadio Tapa Gómez, de esta localidad.

**b)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual a INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos), retroactivo al mes de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, por los siguientes conceptos y montos:

CONCEPTO	APOYO MENSUAL	TOTAL
Pago de servicio eléctrico en la Plaza Comunitaria INEEJAD	\$ 480.00	\$ 5,760.00
Pago de servicio de Internet en la Plaza Comunitaria INEEJAD	\$ 160.00	\$ 1,920.00
Renta del local para la Plaza Comunitaria del INEEJAD	\$ 1,850.00	\$22,200.00

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 EDUCACIÓN Y CULTURA**, de la Partida **445**, quedando sujeto a disponibilidad de recursos.

**c)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

CONCEPTO	APOYO MENSUAL	TOTAL
Renta de local para el Instituto de Formación para el Trabajo	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00
Pago a un administrativo en CECYTEJ Capilla de Guadalupe	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00
Pago salario maestra de Educación Inicial	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
Apoyo al C.A.M. Aurora Luévanos del Río	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
Pago de material didáctico Jardín de Niños Agustín de Iturbide	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Pago servicio Internet, Secundaria Técnica #31	\$ 160.00	\$ 1,920.00
Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral colonia El Molino	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Renta Jardín de Niños Ma. Montessori, en Las Colonias	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00
Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral, en Jardines de Oriente	\$ 850.00	\$ 10,200.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 442-APOYO A LA EDUCACIÓN.**

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado **“Las Fuentes”**, ubicado en el predio denominado “La Paleta”, al Nor-Poniente del centro de la delegación de Capilla de Guadalupe, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de partida del proyecto: PECON 1503-111, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CONFERENCIAS, partida 339, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-111 ORIENTACION VOCACIONAL, MUROS TABLARROCA, partida 243, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), para la elaboración de 2 consultorios psicológicos.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de partida, para hacer un solo proyecto, con el presupuesto del proyecto PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 339, con una cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), junto con el proyecto PECON 1503-116 ORIENTACIÓN SOBRE ADICCIONES, PAGO DE CARICATURISTA, partida 339, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente

manera: PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 529, con la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de unos goggles de simulación de estado alcohólico.

- g)** Dictamen de la Comisión Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un automóvil tipo Sedán, tomándose del Proyecto PECON 1505-348, Festividades Tepabril, de la partida 382 Proyectos Culturales.

SEGUNDO: Asimismo, se autorice que dicho vehículo se rife entre las personas que ingresen al Núcleo de Feria con boleto pagado y que lo hayan llenado y depositado en las urnas que al efecto se instalen.

TERCERO: De igual manera se autorice al Comité de Adquisiciones para que éste se encargue de realizar la compra correspondiente conforme a las condiciones y características correspondientes.

- h)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice tomar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto del Comité de Feria, mismos que serán utilizados para la premiación en efectivo de los eventos deportivos en el marco de la Feria Tepabril 2013.

- i)** Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la compra de 3 (tres) máquinas contadoras de personas para su instalación en los baños públicos de la Central Camionera, de esta Localidad, con un costo de \$17,713.39 (diecisiete mil setecientos trece pesos 39/100 M.N.) por unidad.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad se realizará del proyecto SPM-0710-286-Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos, de la partida 569 se tomarán \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y de la partida 292 la cantidad de \$38,140.17 (treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos 17/100 M.N.).

- j)** Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe aportar la cantidad de \$11,424.00 (once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para apoyo a la Congregación de "Madres Dominicanas de la

Doctrina Cristiana” para que se conceda el uso a perpetuidad de una gaveta con capacidad para 4 (cuatro) cuerpos.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad, se realizará del proyecto PRE-0101-88-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

**k)** Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la realización de 1er “FESTIVAL NACIONAL DEL CORRIDO” que organiza este Gobierno Municipal, a través de la Comisión de Cultura, a celebrarse del 2 al 5 de abril del presente año.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto PRE-0101-88, DESARROLLO MUNICIPAL, partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

## VI.- VARIOS.

**1.-)** Solicitud de parte de la C. Sanjuana Jiménez Gómez, Regidora de la Fracción de Movimiento Ciudadano e Integrante de la Comisión de Salubridad e Higiene y Combate a las Adicciones.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido del orden del día.

La regidora C. Teresa Franco Ochoa, señaló que en el inciso c) en el segundo punto dice: *Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto EYC-1601*, la partida es de 443, ahí está de la partida 442, por lo que solicita se corrija.

Hecha la modificación anterior, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de las Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2013, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado

por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

**IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.**

NO HUBO

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

**a)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), al Equipo de futbol "Tepatitlán de 3ra. División", cada vez que gane como local, como motivación e incentivo.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los ingresos por las entradas al Estadio Tapa Gómez, de esta localidad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, señaló que este punto lo vieron en la Comisión de Deportes, el cual el presidente del equipo les pedía que los muchachos de la Tercera División, no tienen ningún incentivo, ya que no cobran, y en otros equipos sí cobran, o les dan algún incentivo económico cuando van ganando, o si empatan, o si meten gol. La necesidad del equipo es que los muchachos, todos estudian, todos trabajan, algunos mantienen a su familia y viendo que el equipo ha dado un buen resultado, están ahorita en primer lugar y que hay ingresos en el Estadio, como para poderles dar este incentivo; entonces, propuso con el Presidente del Equipo a la Comisión si lo tuvieran a bien, que se propusiera ante el Pleno, darles un incentivo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), hay quienes decían que se les diera más; pero dijeron que no era necesario, porque no hay la solvencia económica como para poder dar más, y que sea para los muchachos, esos \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), que ellos digan en qué manera los van a utilizar, o si se los rifan partido a partido que ganen como local, y que les sirva a ellos de estímulo para seguir

esforzándose y dar todo en la cancha, esa es la propuesta. Está a sus órdenes.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó en primer lugar si los ingresos por conceptos de entradas al estadio los administra el Club o entran a Tesorería; segundo, estos \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), por cuánto tiempo sería, sólo por la temporada, un año o tres años, y si son \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para todo el equipo le parece poco definitivamente y no representa gran cosa como motivación, en base a eso le parece poco relevante el monto.

El regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, contestó que los ingresos los administra el club e ingresa el dinero a Tesorería, ellos dan cuenta del boletaje y ya Tesorería según lo que vayan ocupando les va dando el cheque de los gastos que se tengan, igual si hay patrocinios se ingresa el dinero a Tesorería y por ejemplo si el equipo necesita pagar algún viaje como el fin de semana pasado que fueron a Colima pues ya sale el cheque de Tesorería para pagar el autobús, la comida, el hotel o lo que se necesite, y en esta solicitud sería igual, ingresa a Tesorería y ellos le extienden el cheque y se les da a los muchachos, es cierto que son pocos 2 mil pesos, pero no se puede decir que se les da 3, 5 o 10 mil pesos porque no hay, de las partidas de Deportes no hay para darles eso, cuando se analizó se pensó en que en el estadio se llene una tribuna y de ahí se pueda estar aportando a los muchachos sin descuidar otros aspectos económicos del equipo, pero que sea como incentivo para ellos y que ellos decidan, si dicen que son 2 mil pesos entre los 16 pues ver de a cuánto les toca, o si dicen que hay la necesidad de algunos de comprar zapatos, que se utilicen en comprar zapatos, porque por ejemplo, al goleador el entrenador le prestaba los zapatos para que jugara, entonces es una forma de motivarlos y para que entre los jugadores dispongan en qué se van a gastar esos 2 mil pesos.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que faltó contestar el tiempo.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que sería por esta temporada, después se vería el resultado y cuánto hay, porque se termina la temporada oficial en junio, luego se vienen las finales, y a como va ahorita el equipo puede que le toque ir a jugar a Tijuana, a Mérida, al Estado de México, o sea, son salidas largas y según como vaya avanzando es como va subiendo este equipo en cuestión de ranking en la tabla y llegando a primer o segundo lugar de la Tercera División para poder subir al siguiente nivel.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que en cuanto al cuestionamiento del trabajo de la Comisión de Deportes, como parte de ella les comparte que en esta sesión en la que se dictaminó esos 2 mil pesos estuvo presente el Tesorero, ciertamente quisieran entregar un incentivo mayor a los jugadores, pero el Tesorero de viva voz informó que es imposible dada la situación económica del Ayuntamiento, igual

el señor Dolores González estuvo presente quien es el Presidente del Club y les compartió de forma muy objetiva, sencilla y accesible, la situación real que se vive y cómo los muchachos le ponen todo a cada partido y no piden gran cosa, que no por eso ellos se limitan sino por la situación económica y de este dinero ellos deciden si se sortea entre ellos y hasta el momento optaron más por una cena, por compartir y celebrar, tener un algo con qué celebrar el triunfo cuando resultan ganadores como locales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 135-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), al Equipo de futbol "Tepatitlán de 3ra. División", cada vez que gane como local, como motivación e incentivo.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los ingresos por las entradas al Estadio Tapa Gómez, de esta localidad.

**b)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual a INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos), retroactivo al mes de enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, por los siguientes conceptos y montos:

CONCEPTO	APOYO MENSUAL	TOTAL
Pago de servicio eléctrico en la Plaza Comunitaria INEEJAD	\$ 480.00	\$ 5,760.00
Pago de servicio de Internet en la Plaza Comunitaria INEEJAD	\$ 160.00	\$ 1,920.00
Renta del local para la Plaza Comunitaria del INEEJAD	\$ 1,850.00	\$22,200.00

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 EDUCACIÓN Y CULTURA**, de la Partida **445**, quedando sujeto a disponibilidad de recursos.



El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Teresa Franco Ochoa, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Teresa Franco Ochoa comentó que se separó del resto de apoyos debido a que últimamente el Instituto cambió su nombre de IEEA a INEJAD que significa Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, razón por la cual se vieron en la necesidad de separarlo del resto de los apoyos ya que los cheques saldrían con el nuevo nombre del Instituto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 136-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza otorgar apoyo mensual a INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos), retroactivo al mes de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, por los siguientes conceptos y montos:

CONCEPTO	APOYO MENSUAL	TOTAL
Pago de servicio eléctrico en la Plaza Comunitaria INEEJAD	\$ 480.00	\$ 5,760.00
Pago de servicio de Internet en la Plaza Comunitaria INEEJAD	\$ 160.00	\$ 1,920.00
Renta del local para la Plaza Comunitaria del INEEJAD	\$ 1,850.00	\$22,200.00

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 EDUCACIÓN Y CULTURA**, de la Partida **445**, quedando sujeto a disponibilidad de recursos.

- c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

CONCEPTO	APOYO MENSUAL	TOTAL
Renta de local para el Instituto de Formación para el Trabajo	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00
Pago a un administrativo en CECYTEJ Capilla de Guadalupe	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00
Pago salario maestra de Educación Inicial	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
Apoyo al C.A.M. Aurora Luévanos del Río	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
Pago de material didáctico Jardín de Niños Agustín de Iturbide	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Pago servicio Internet, Secundaria Técnica #31	\$ 160.00	\$ 1,920.00
Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral colonia El Molino	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Renta Jardín de Niños Ma. Montessori, en Las Colonias	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00
Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral, en Jardines de Oriente	\$ 850.00	\$ 10,200.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 442-APOYO A LA EDUCACIÓN.**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Teresa Franco Ochoa, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Teresa Franco Ochoa, comentó que presentan en bloque estos apoyos, mismos que están en el Presupuesto de Egresos y los quisieron presentar en bloque para no estar aprobando de uno por uno. En el pago del administrativo del CECYTEJ en Capilla de Guadalupe les hicieron llegar una solicitud donde dice que tiene otra necesidad más que el del administrativo, entonces si es posible que cambien el pago del administrativo por otras prioridades que tienen. Una vez que haya pasado esta sesión, la Comisión va a analizar si es posible hacer este cambio y si el pleno lo autoriza con mucho gusto lo harán; todas esas partidas, excepto las del salario de la maestra de Educación Inicial se toman de la partida 443 y de la maestra de Educación Inicial es de la 441, este apoyo que se le da a la maestra de Educación Inicial, es una persona que está colaborando con niños de 0 a 3 años 11 meses de edad, en la modalidad de no escolarizada, está atendiendo once comunidades en diferentes lugares de este municipio de Tepatitlán. Estos apoyos ya están presupuestados y les anexa una hoja donde viene el presupuesto de donde se tomarán.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en relación del administrativo de Capilla de Guadalupe, reforzando la petición es quitar ese rubro y regresar a que analice nuevamente la Comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 137-2012/2015**

PRIMERO.- Se autoriza otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

<b>CONCEPTO</b>	<b>APOYO MENSUAL</b>	<b>TOTAL</b>
Renta de local para el Instituto de Formación para el Trabajo	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00
Pago salario maestra de Educación Inicial	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
Apoyo al C.A.M. Aurora Luévanos del Río	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
Pago de material didáctico Jardín de Niños Agustín de Iturbide	\$ 600.00	\$ 7,200.00
Pago servicio Internet, Secundaria Técnica #31	\$ 160.00	\$ 1,920.00
Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral colonia El Molino	\$ 850.00	\$ 10,200.00
Renta Jardín de Niños Ma. Montessori, en Las Colonias	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00
Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral, en Jardines de Oriente	\$ 850.00	\$ 10,200.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 442-APOYO A LA EDUCACIÓN.**

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado "**Las Fuentes**", ubicado en el predio denominado "La Paleta", al Nor-Poniente del centro de la delegación de Capilla de Guadalupe, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín de Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín de Campo Barba, dio lectura al dictamen: Quien suscribe Regidor Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura ante ustedes presento, el siguiente dictamen, con base en los siguientes antecedentes: PRIMERO.- Recibí oficio el día 11 once de febrero de 2013 por parte del Ing. Héctor Jesús González Jiménez, mediante el cual solicita la asignación de nomenclatura oficial a las calles dentro del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "LAS FUENTES" ubicado en el predio denominado La Paleta, dentro de la población de Capilla de Guadalupe, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como también envían su propuesta de nombres para las mismas calles. SEGUNDO.- El día 1 de marzo de 2013 recibí oficio del Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde menciona que la propuesta de los solicitantes no duplica ninguna nomenclatura existente de acuerdo a las bases de datos con que cuentan estos Departamentos. TERCERO.- Se aprobó la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento de Uso Habitacional "LAS FUENTES" en la sesión V de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura con fecha del 8 de marzo del 2013. Consideraciones: 1.- Es importante que todas las calles de la ciudad cuenten con nomenclatura oficial para la fácil identificación de las vialidades y demás asuntos que a los colindantes convienen. 2.- En virtud de que la nomenclatura no se encuentran asignada a ninguna otra calle en esta ciudad y con fundamento en el artículo 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, no hay inconveniente en lo que respecta a esta comisión en autorizar la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento de Uso Habitacional "LAS FUENTES". 3.- Al asignar la nomenclatura a esta vialidad, el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no podrá otorgar documentación oficial de número o alineamiento a las propiedades colindantes a dicha vialidad hasta que presenten su documentación correspondiente, regularizada y oficializada por parte del Registro Público de la Propiedad. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente: Dictamen que propone autorizar la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado "Las Fuentes", ubicado en el predio denominado "La Paleta" al Nor-poniente del centro de la delegación de Capilla de Guadalupe, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con los siguientes nombres: Calle Fuente Cibeles, Calle Fuente de Trevi, Calle Fuente De Alhambra, Calle Fuente Mágica de Montjuic, Calle Fuente de Versalles, Calle Fuente de Chapultepec, Calle Fuente de la Ciudadela, Calle Fuente de la Amistad, Calle Fuente de la Rotonda, Calle Fuente de Moscu, Calle Fuente de la Barcaza, Calle Fuente de Apolo, Calle Fuente de Neptuno, Calle Fuente de los Leones, Calle Fuente Diana la Cazadora, Calle Fuente Barcelona, Calle Fuente Dubai, Calle Fuente Villa del 'Est, Calle Fuente De Las Tres Gracias, Calle Fuente Hotel Bellagio, Calle Fuente Tívoli, Calle Fuente de los

Dragones, Calle Fuente de Buckingham y Avenida Fuente de la Minerva.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 138-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado “**Las Fuentes**”, ubicado en el predio denominado “La Paleta”, al Nor-Poniente del centro de la delegación de Capilla de Guadalupe, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con los siguientes nombres:

- CALLE FUENTE CIBELES.
- CALLE FUENTE DE TREVI.
- CALLE FUENTE DE ALHAMBRA.
- CALLE FUENTE MAGICA DE MONTJUIC.
- CALLE FUENTE DE VERSALLES.
- CALLE FUENTE DE CHAPULTEPEC.
- CALLE FUENTE DE LA CIUADAELA.
- CALLE FUENTE DE LA AMISTAD.
- CALLE FUENTE DE LA ROTONDA.
- CALLE FUENTE DE MOSCU.
- CALLE FUENTE DE LA BARCAZA.
- CALLE FUENTE DE APOLO.
- CALLE FUENTE DE NEPTUNO.
- CALLE FUENTE DE LOS LEONES.
- CALLE FUENTE DIANA LA CAZADORA.
- CALLE FUENTE BARCELONA.
- CALLE FUENTE DUBAI.
- CALLE FUENTE VILLA DEL 'EST.
- CALLE FUENTE DE LAS TRES GRACIAS.
- CALLE FUENTE HOTEL BELLAGIO.
- CALLE FUENTE TIVOLI.
- CALLE FUENTE DE LOS DRAGONES.
- CALLE FUENTE DE BUCKINGHAM.
- AVENIDA FUENTE DE LA MINERVA.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de partida del proyecto: PECON 1503-111, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CONFERENCIAS, partida 339, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-111 ORIENTACION VOCACIONAL, MUROS TABLARROCA, partida 243, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), para la elaboración de 2 consultorios psicológicos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, ya que fue un asunto turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, por haber transferencias presupuestales.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que quiere poner a consideración el cambio de partida de los proyectos de Orientación Vocacional, el proyecto sigue siendo lo mismo, nada más intenta cambiar una partida, porque se pretende construir dos consultorios psicológicos que van a estar en las mismas instalaciones del Instituto de la Juventud, de esta manera se quiere dar una mejor atención a los jóvenes para poder dar una orientación vocacional directa y personalizada a cada joven, y se puede pedir ayuda a estos mismos psicólogos para algún tema que interese a la juventud, estos psicólogos serán prestadores de servicios y estarían en turno matutino y vespertino.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que dónde se encuentran ubicados.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que los consultorios estarían en las mismas instalaciones del Instituto de la Juventud que se encuentra en las Aguilillas, a un lado de la plaza hay un espacio donde se van a construir los dos consultorios que es donde se va a estar trabajando con el mismo personal que tiene el Instituto de la Juventud y podrán dar este servicio.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si es donde está un salón grande.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que sí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 139-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza el cambio de partida del proyecto: PECON 1503-111, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CONFERENCIAS, partida 339, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-111 ORIENTACION VOCACIONAL, MUROS TABLARROCA, partida 243, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), para la elaboración de 2 consultorios psicológicos.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de partida, para hacer un solo proyecto, con el presupuesto del proyecto PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 339, con una cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), junto con el proyecto PECON 1503-116 ORIENTACIÓN SOBRE ADICCIONES, PAGO DE CARICATURISTA, partida 339, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 529, con la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de unos goggles de simulación de estado alcohólico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, puesto que es un punto similar al anterior.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que este punto es en el mismo sentido, se quiere cambiar la partida mas no el proyecto, que es salvaguardar la integridad de los jóvenes del municipio; anteriormente uno de los proyectos era una conferencia y una caricaturista sobre el combate a las adicciones, en esta ocasión se quiere comprar un paquete que también es para el combate a las adicciones, cuenta con seis goggles, cada uno simula un estado diferente de alcohólico, cuenta también con un CD que muestra las consecuencias de estar en estado de ebriedad, cuenta también con un estuche para el cuidado de los goggles, una guía para manejar el curso del programa, ya que este curso va a ser impartido directamente por el mismo personal del Instituto de la Juventud, y van a salir a las Prepas y a las Universidades a transmitir este programa, ya que es muy bueno y son herramientas para crear conciencia de las consecuencias de estar en estado de drogadicción o alcoholismo, cada gogle muestra falta de visión periférica, otro muestra la pérdida del equilibrio, otro muestra la menor probabilidad de reconocer objetos o señalamientos, entonces cuando se empiecen a dar cuenta de las consecuencias de estar en estado de drogadicción o alcoholismo, ya que vienen siendo para las dos, es por lo que se pide este cambio de partida.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 140-2012/2015**

ÚNICO: Se autoriza el cambio de partida, para hacer un solo proyecto, con el presupuesto del proyecto PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 339, con la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), junto con el proyecto PECON 1503-116 ORIENTACIÓN SOBRE ADICCIONES, PAGO DE CARICATURISTA, partida 339, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 529, con la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de unos goggles de simulación de estado alcohólico.

g) Dictamen de la Comisión Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un automóvil tipo Sedán, tomándose del Proyecto PECON 1505-348, Festividades Tepabril, de la partida 382 Proyectos Culturales.

SEGUNDO: Asimismo, se autorice que dicho vehículo se rife entre las personas que ingresen al Núcleo de Feria con boleto pagado y que lo hayan llenado y depositado en las urnas que al efecto se instalen.

TERCERO: De igual manera se autorice al Comité de Adquisiciones para que éste se encargue de realizar la compra correspondiente conforme a las condiciones y características correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que los suscritos integrantes de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los numerales 22, 23, 24 fracción XVI, 25 fracciones I y II, 26 y 27 del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; hemos acordado presentar ante el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán, Jalisco, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes:



Con fecha 7 de marzo de 2013 se recibió oficio suscrito por el C. Jaime Rodríguez Rodríguez mediante el cual nos solicita la autorización para comprar un automóvil compacto, mismo que será rifado en el Núcleo de Feria en el marco de la Feria Tepabril 2013. considerando que este vehículo se rifará el día 30 de abril del presente año por la noche, participando los ciudadanos que hayan acudido al Núcleo de Feria del 13 al 30 de abril habiendo llenado y depositado el boleto que fue comprado para su ingreso al Parque Bicentenario. Dictamen: PRIMERO: Se autorice erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un automóvil tipo Sedán. SEGUNDO: Asimismo se autorice que dicho vehículo se rife entre las personas que ingresen al Núcleo de Feria con boleto pagado y que lo hayan llenado y depositado en las urnas que al efecto se instalen. TERCERO: De igual manera se autorice al Comité de Adquisiciones para que éste se encargue de realizar la compra correspondiente conforme a las condiciones y características correspondientes. Quiere señalar que este dinero del automóvil se va a recuperar, porque será del ingreso que paguen de los boletos, de ahí se va a tomar para pagar el automóvil, ahorita se va a tomar nada más un préstamo del Ayuntamiento y después se va a regresar.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que quiere hacer una propuesta a pesar de lo que se dice que se va a recuperar, una pregunta y una respuesta, la idea de rifar un carro es para motivar a la gente que vaya al Núcleo de Feria, y hace una propuesta y pide que reconsideren, se están viviendo momentos difíciles en México en todos los ámbitos, 100 mil pesos equivalen a 5,000 boletos para niños, por qué no reconsideran y el cabildo autoriza al Comité de Feria el regalar 5,000 boletos de ingreso al Núcleo de Feria y cree que 5 mil familias beneficiadas con un boleto o 2,500 familias con dos boletos y eso haría que se tuviera un gran ingreso al Núcleo de Feria, se dice que se va a recuperar el dinero, entre comillas se va a recuperar porque es meterlo de una bolsa y sacarlo de otra, pidió que reconsideraran eso y sería una gran motivación porque hay mucha pobreza en este momento y si motivan ya que habrá muchos atractivos en el Núcleo de Feria y cree que hay mucha gente que se queda; en días pasados pasó por donde estaba un circo y muchos niños, como se dice vulgarmente, se les salía la baba por poder entrar y no podían entrar porque no tenían dinero, él en lo personal no está de acuerdo en que se rife un carro.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya se contempló lo de los boletos que se van a regalar de cortesía, ya están incluidos, la mayoría son para niños, de cortesía serán 10 mil, sólo falta designar cuántos son para adultos y cuántos para niños, todos los años se contempla y sí está contemplado regalar boletos.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó si no habría otra motivación que no sea la rifa de un carro para la gente de Tepatitlán para entrar al Núcleo de Feria, a lo mejor se podría hacer una obra con esos 100 mil pesos, ahorita sabe que es un préstamo al

Comité de Feria y después se van a sacar de los ingresos al Núcleo, pero con esos ingresos pudieran hacer muchísimas cosas en beneficio, porque no está de acuerdo en que se beneficie una sola persona, a lo mejor está equivocado en este punto de vista, está pensando en beneficio de más personas.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que ya se contempló todo eso en el Comité de Feria, cuando iniciaron hubo varias propuestas y ésta fue la que más se apoyó con la mayoría, por eso se subió a la Comisión que preside y fue la determinación que se tomó.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que cuando se analizó en la Comisión no se quería ver como un gasto sino como una inversión para traer un mayor número de gente para el Núcleo, sí se contemplaron 10 mil boletos de cortesía y tienen derecho a los juegos mecánicos y al circo y se quería dar un plus a las personas adultas con la rifa de un carro y que no se vio como un gasto sino como una inversión y sí se están cuidando los recursos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 141-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un automóvil tipo Sedán, tomándose del Proyecto PECON 1505-348, Festividades Tepabril, de la partida 382 Proyectos Culturales.

SEGUNDO: Asimismo, se autoriza que dicho vehículo se rife entre las personas que ingresen al Núcleo de Feria con boleto pagado y que lo hayan llenado y depositado en las urnas que al efecto se instalen.

TERCERO: De igual manera se autoriza al Comité de Adquisiciones para que éste se encargue de realizar la compra correspondiente, conforme a las condiciones y características correspondientes.

- h) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice tomar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto del Comité de Feria, mismos que serán utilizados para la premiación en efectivo de los eventos deportivos en el marco de la Feria Tepabril 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, comentó que recibieron un oficio de parte del señor Jaime Rodríguez, que es el Presidente del Comité de Feria, quien a su vez el Director de Fomento Deportivo requiere los 80 mil pesos para el pago en efectivo de los premios en diferentes competencias deportivas, entonces la Comisión de Deportes lo analizó y vieron que el dinero se va a sacar de lo que es el Comité de Feria, no se va a tocar ningún proyecto puesto que no lo hay para estos 80 mil pesos, hay para otros rubros pero para estos premios no lo hay, mencionando que se van a gastar 30 mil pesos en premiación en efectivo en la Carrera Pedestre Internacional, se tienen kenianos, brasileños y de diferentes países que vienen a visitar y a participar en la Carrera Pedestre Internacional, 7 mil pesos en premiación en efectivo de torneo regional de Basketbol relámpago, 5 mil pesos en premiación en efectivo de torneo de Voleibol, torneo de Basketbol y de Tenis, éste es local, 8 mil pesos en premiación en efectivo de torneo frontenis regional, 20 mil pesos en premiación en efectivo de torneo Nacional de Voleibol, y 10 mil pesos en premiación en efectivo en ciclismo de ruta, haciendo un total de 80 mil pesos en premios en efectivo, es para motivar que haya participación de personas fuera del municipio, más a parte incentivar de esta manera a la ciudadanía a que practiquen estos deportes ya que hay muchos preparándose a participar en esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 142-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza tomar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto del Comité de Feria, mismos que serán utilizados para la premiación en efectivo de los eventos deportivos en el marco de la Feria Tepabril 2013.

- i) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la compra de 3 (tres) máquinas contadoras de personas para su instalación en los baños públicos de la Central Camionera, de esta Localidad, con un costo de \$17,713.39 (diecisiete mil setecientos trece pesos 39/100 M.N.) por unidad.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad se realizará del proyecto SPM-0710-286-Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos, de la partida 569 se tomarán \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y de la partida 292 la cantidad de \$38,140.17 (treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos 17/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que como la mayoría ya están enterados, o si conocen los baños de la Central Camionera, los cuentapersonas no funcionan, estas máquinas a pesar de que no son muy antiguas necesitan ser reemplazadas, la empresa a la cual se le compraron no sostienen su garantía ya que fueron alterados intencionalmente y no se pueden reparar porque ya el modelo no existe, por lo tanto existe la necesidad de comprar unos nuevos, una necesidad muy sentida por la población.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que lo que pasa con estos aparatos es que se tiene que marcar cuando entra la persona, pero en cierto modo alguien las alteró y de alguna manera se hechizaron y cada 14 o 15 personas, marcaba nada más 1 y era por monedas, hay que aclarar que la alteración estuvo mal hecha y a lo mejor hasta con mala intención.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que por parte de quién se alteró, porque si se van a comprar otros y si otra vez hacen que se altere de nada va a servir.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que se recibieron así en octubre, no sabe decir quién los alteró, Contraloría se hará cargo.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que sí es relevante desde el punto de vista del control de ingresos en los baños, a él le habían reportado que la persona que estaba ahí hace algunos meses, como estaban ajustados los aparatos que están ahí, las personas depositaban 2 pesos y se activaba y los dejaba pasar pero la persona cobraba 3, por parte de Contraloría y de Ingresos, están considerando fiscalizar más el control de las entradas de las personas a esos baños de tal manera que con la pura aportación de las gentes se puede checar con precisión.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que el dato estadístico de que a partir de octubre de 2012 se han estado recabando en promedio alrededor de 72 mil pesos mensuales, antes de octubre

existe como registro que se recaba mensualmente alrededor de 7 mil pesos, eso es lo que hay en registros.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si están concesionados estos baños o son del Ayuntamiento.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que los administra el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que si estuvieran concesionados los tendría que arreglar o pagar quien tuviera la concesión. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 143-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la compra de 3 (tres) máquinas contadoras de personas para su instalación en los baños públicos de la Central Camionera, de esta localidad, con un costo de \$17,713.39 (diecisiete mil setecientos trece pesos 39/100 M.N.) por unidad.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad se realizará del proyecto SPM-0710-286-Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos, de la partida 569 se tomarán \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y de la partida 292 la cantidad de \$38,140.17 (treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos 17/100 M.N.).

- j) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe aportar la cantidad de \$11,424.00 (once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para apoyo a la Congregación de "Madres Dominicanas de la Doctrina Cristiana" para que se conceda el uso a perpetuidad de una gaveta con capacidad para 4 (cuatro) cuerpos.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad, se realizará del proyecto PRE-0101-88-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que el antecedente de este punto es un oficio que les hacen llegar las Madres Dominicanas de la Doctrina Cristiana, en la que solicitan un determinado espacio en cementerios, al darse el acercamiento personal con la representante, ésta les confía que tienen una hermana delicada de salud, y al pensar en las realidades de todo ser humano y se sintieron incapacitadas para afrontar una situación de defunción, con esta situación y la estrechez del presupuesto de Servicios Municipales, acudió con el Presidente Municipal y como siempre mostró una gran sensibilidad ante las instituciones sin fines de lucro, hace el favor de ceder la cantidad correspondiente para que a la congregación se le conceda el uso a perpetuidad de una gaveta con capacidad para cuatro cuerpos, esto es ya construida la gaveta, como se había mencionado la cantidad se otorga de un proyecto de apoyo institucional que es para instituciones sin fines de lucro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 144-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba aportar la cantidad de \$11,424.00 (once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para apoyo a la Congregación de "Madres Dominicanas de la Doctrina Cristiana" para que se conceda el uso a perpetuidad de una gaveta con capacidad para 4 (cuatro) cuerpos.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad, se realizará del proyecto PRE-0101-88-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

- k) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la realización de 1er "FESTIVAL NACIONAL DEL CORRIDO" que organiza este Gobierno Municipal, a través de la Comisión de Cultura, a celebrarse del 2 al 5 de abril del presente año.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto PRE-0101-88, DESARROLLO MUNICIPAL, partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que vieron el proyecto en la Comisión de Cultura, de organizar y llevar a cabo el primer festival nacional del corrido, esto del 2 al 5 de abril, que es Semana de Pascua, es un rescate cultural de esa modalidad de arte e historia, ya que los corridos tradicionalmente han sido portadores de historia, exaltadores de valores y subrayados de características heroicas en la humanidad, ante los avances de los tiempos, de la tecnología, de las diferentes formas de vida que se han venido dando culturalmente en nuestro país y la embestida de la carencia de valores se sienten comprometidos con este rescate, a no sólo intentar un rescate, sino a lograrlo trabajando día a día con las estrecheces que existen, compensando estas limitantes económicas, con entusiasmo, trabajo y valentía, agradeció una vez más al Presidente Municipal que tan amablemente apoya las actividades culturales y pone a su consideración esperando su apoyo para la realización de dicho festival y aprovecha para invitarlos y tratar de comprometerlos con su presencia el 5 de abril, que es periodo vacacional, esperan a todos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 145-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la realización de 1er "FESTIVAL NACIONAL DEL CORRIDO" que organiza este Gobierno Municipal, a través de la Comisión de Cultura, a celebrarse del 2 al 5 de abril del presente año.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto PRE-0101-88, DESARROLLO MUNICIPAL, partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

#### VI.- VARIOS.

**1.- )** Solicitud de parte de la C. Sanjuana Jiménez Gómez, Regidora de la Fracción de Movimiento Ciudadano e integrante de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, informó que este es un proyecto que se concursa año tras año, debido a que pertenecen a la Región Sanitaria No. 3, cada año se reúnen para elegir los tipos de proyectos que se van a presentar por Municipio. Estos proyectos que características deben de tener: características de la principal problemática de salud que afecta a cada Municipio, se presentan a la Comisión Regional y después se lleva al Municipio, dentro de lo que viene siendo el Consejo de Salud del Municipio, que la integran por ejemplo la universidad, el Centro de Salud, son varios integrantes que se involucran en este proyecto, ahora le tocó al Ayuntamiento desarrollar ese proyecto y el doctor Napoleón fue el que los ayudó a hacerlo, ahorita lo único que se está pidiendo es la autorización para participar, eso si lo ganan, el Municipio va a tener que aportar su parte que es el 50%, el costo del proyecto son \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), tocarían \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al Ayuntamiento, y ojalá se ganara. El nombre del proyecto lo tienen en los documentos que les acaban de dar, pueden ver que va dirigido principalmente a los niños de 6 y 7 años que vienen siendo de primero y segundo de primaria, y el proyecto se llama “Prevención de las enfermedades metabólicas en escolares de 6 y 7 años de nivel de primero y segundo de primaria, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.”, y ese proyecto concursa a través de las Comunidades Saludables de la Región Sanitaria No. 3, lo pone a consideración ese asunto, si tienen alguna duda háganla llegar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 146-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza llevar a cabo el proyecto del Comité de Salud Municipal denominado “**Prevención de enfermedades metabólicas en escolares de 6 a 7 años**”, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Este proyecto tiene un costo total de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales 50% será aportado por el Municipio y 50% por la Secretaría de Salud Federal.

TERCERO.- Dicha cantidad será tomada del Presupuesto de Egresos 2013, Proyecto PRE-0101-88 Desarrollo Municipal, cuenta 441.

CUARTO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.



El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que quiere tratar un tema, qué lástima que se fueron los medios de comunicación, porque era para ellos el asunto, -qué bueno, Basilio, que estás aquí-, porque quiere delante de Cabildo aclarar una cosa, el martes próximo pasado estaba él viendo la televisión, vio un programa del C. Basilio Gutiérrez, donde se les acusa a los regidores que están solicitando 40 boletos para el Palenque, él quiere aclarar ante todos los presentes, su servidor, con todo respeto que me merecen primero, que él, valga su ignorancia, él no sabía que el Ayuntamiento tenía un acuerdo desde hace muchos años con el Concesionario del Palenque donde se le otorgaban al Ayuntamiento 40 boletos; segundo, él no ha solicitado ni un sólo boleto para el Palenque en esta administración, ni para nada, ni para ir a los gallos, ni para ir al Certamen ni nada, si el Ayuntamiento tiene a bien otorgarles a los regidores de alguna manera de motivación, sean bienvenidos, lo que a él le dolió fue que el miércoles hubo muchos comentarios, el primero fue el de su hija, y ella dice: -¿Papá que estás solicitando boletos para el palenque?, -se me hace raro, tú no es así, y hasta te enfocaron la cara cuando hicieron el comentario-, sí es cierto, le enfocaron a él la cámara y mucha gente pensó que él fue el que hizo la solicitud de los boletos, quiere aclararle al C. Basilio, con todo respeto, que él ignoraba el que hubiera boletos, en segundo lugar él va a las juntas de cabildo, primero por un mandato de la población, segundo porque tiene un interés genuino en que la comunidad progrese con su granito de arena, y hace hasta lo imposible por dar lo mejor, han visto que muy rara vez ha faltado a sus comisiones, sobre todo al Comité de Adquisiciones, donde tienen una o dos sesiones por semana, de cinco a seis horas, y están sentados y sacrifican muchas cosas, cree que hacen un gran sacrificio, eso es de manera personal, mucha gente pensó, porque a él se le enfocó la cámara, cree que a Fernando y Nena, pensaron que ellos eran los que habían hecho la propuesta, quiere aclarar ante todos que en lo personal él respeta lo que opinen también sus compañeros, él no viene aquí para que le den boletos para los gallos o para el Certamen, irá con gusto porque la presencia sobre todo al Certamen, le da algo muy significativo que los regidores que son responsables en esos tres años, de todas las decisiones y del progreso de esta comunidad del Municipio de Tepatitlán, estén presentes, pero de ninguna manera, no quiere lavarse las manos, ni mucho menos, pero sí quiere aclararlo porque el comentario ya se lo hicieron muchas personas, le dijeron: estás ahí por interés, él dijo que esta por capital, perdonen el comentario, pero sí C. Basilio con todo respeto en ese sentido él se sintió afectado en sus intereses particulares, pues qué están haciendo los regidores.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se une a la petición del regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, cree que la otra enfocada fue ella, como que se agarraron a uno de cada partido, al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, al regidor L.A.E. Fernando Plascencia Iñiguez y a su servidora, y cree que no se vale, porque ni siquiera han mencionado, ni exigido, ni pedido, mucho menos

exigir un boleto para los gallos, entonces que por favor, no cree que haya sido intención del periodista, sino más bien cree que alguna fuente le dio, y saben más o menos de dónde viene esa fuente, pero sí le gustaría que tanto el periodista como la fuente tuvieran el valor de ir a preguntárselo a ellos, ¿es verdad que se está haciendo eso?, y ellos podrían hablar con la verdad. Sí es una obligación, es un contrato que tienen con el Ayuntamiento esa es otra cosa, pero si no lo quiere dar el promotor de los gallos, también es otra cosa, pero que no los vayan, como se dice vulgarmente a embarrarlos a ellos con sus conflictos, se los pide de verdad a los periodistas, que primero se informen antes de pasar una nota, eso en lo que a ella le respecta.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que informando poquito, han estado en la Comisión del Comité de Feria, varios regidores que integran la Comisión están, tuvieron la entrevista con el Concesionario que se le dio el Palenque, y como todos saben hay un convenio que se tiene que cumplir, los de la Comisión fue lo que hicieron, decirle al Concesionario que tenía que cumplir con esos 40 boletos, pero no que son para los regidores, los boletos son un cumplimiento, se le va hacer llegar a quien el Presidente designe y él va a decidir que va hacer con esos boletos, es decisión de él, pero en ningún momento se le pidió que eran para los regidores, y eso es por cumplimiento del contrato, es por defender uno de los puntos que viene en el contrato, jamás se mencionó eso, aclarándoles también.

El regidor L.A.E. Fernando Plascencia Iñiguez, indicó que también se une a sus compañeros regidores, lo único que han estado haciendo en la comisión es ver lo que toca directamente con el convenio, ahorita están más enfocados en que salieran el mejor número de artistas que se pudiera, darle una variedad a Tepa como se merece, y siente que el tema de los boletos no había llegado y cree que no es momento de tratarlo, y nunca lo han tratado en la comisión, también se une que a lo mejor fue mal la información.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo miércoles 27 veintisiete de marzo del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica Alejandra Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Íñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández Orozco

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 398 trescientos noventa y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de marzo del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_

Lic. Norberto Venegas Iñiguez